



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

ACTA 205 (noviembre 28 de 2008)

ACTA DOCIENTOS CINCO DE SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA, DE VIERNES VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.

En la ciudad de Mera, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil ocho, siendo las 12:00, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en el salón de sesiones de la municipalidad, los señores y señoras: Alfredo Cajamarca M. Alcalde; Ing. Mauro Bravo; Lic. Susana Guanga; Lic. Olga Quiñónez; Sra. Flora Sarabia; y, Lic. Gustavo Silva, Concejales y Concejales; con la presencia de la Ab. Jimena Calle, Procuradora Síndica, Ing. Lucy Lagos e Ing. César Malucín, Directora Financiera y Director de Obras Públicas, respectivamente. Actúa como Secretario General el suscrito Pedro Peñafiel Aleaga. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión disponiendo que por secretaría se dé lectura al **ORDEN DEL DIA:**

- Comisión general a la Directiva de la Asociación de Damas de Promoción Social Parroquia Shell.
 1. Lectura y aprobación del acta anterior.
 2. Conocimiento y resolución del oficio circular 217SG-AME-2008 del 12 de noviembre de 2008, suscrito por el Ing. Walter Schuldt Solís, Secretario General de la AME (asunto: invitación para participar en el "Diálogo interamazónico por la gobernabilidad").
 3. Conocimiento y resolución del oficio múltiple del 05 de noviembre de 2008, suscrito por Rogelio Quevedo Rivadeneira, Alcalde de la Municipalidad Distrital del Napo Santa Cleotilde - Río Napo (asunto: invitación reunión de trabajo)
 4. Conocimiento y aprobación de la protocolización de las áreas de uso público y comunal de la urbanización del Sindicato de Chóferes Profesionales de Mera.
 5. Informe de Alcaldía.
- **COMISIÓN GENERAL A LA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE DAMAS DE PROMOCIÓN SOCIAL PARROQUIA SHELL.-** Al no contar con la presencia de las señoras convocadas, mediante oficio 086, del 27 de noviembre de 2008, mismo que tiene fe de recibido por parte de la Sra. Norma Vásquez, no se da la comisión general.
 1. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.-** Se procede a la lectura del acta doscientos cuatro, de sesión ordinaria del jueves veinte de noviembre de dos mil ocho, misma que a su término el señor Alcalde la pone en consideración del Concejo y es aprobada sin modificaciones.
 2. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO CIRCULAR 217SG-AME-2008 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2008, SUSCRITO POR EL ING. WALTER SCHULDT SOLÍS, SECRETARIO GENERAL DE LA AME (ASUNTO: INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL "DIÁLOGO INTERAMAZÓNICO POR LA GOBERNABILIDAD").-** El señor Alcalde dispone la lectura del documento, que en su parte pertinente dice: "...pongo en su conocimiento la información remitida a esta Entidad por la señora Lourdes Puma Puma, Subsecretaria de la AME-0005015



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, a través de oficio No. 56602/DGMOI/2008 de 27 de octubre de 2008, cuyo contenido se explica por sí sólo, mediante el cual pone en consideración la invitación formulada por el señor Guido Milano, Director General del Fondo Internacional para la Cooperación de la provincia de Milan, para participar en el "Diálogo interamazónico por la gobernabilidad", conforme el cronograma detallado en la documentación que adjunta la Coordinadora de Cooperación Internacional para el Desarrollo Sostenible...".

Socializado el contenido del documento, el Lic. Gustavo Silva, manifiesta que se debería aprovechar estas oportunidades de capacitación y de compartir experiencias.

Para el Ing. Mauro Bravo, quienes deberían participar en estos eventos, son los técnicos de la municipalidad, considerando que es el personal que tienen la posibilidad de poner en práctica lo aprendido, ya que, Concejalas y Concejales somos personas de paso por la institución.

Debatido el tema, el Concejo lo da por conocido.

3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO MÚLTIPLE DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2008, SUSCRITO POR ROGELIO QUEVEDO RIVADENEIRA, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL NAPO SANTA CLEOTILDE – RÍO NAPO (ASUNTO: INVITACIÓN REUNIÓN DE TRABAJO).

Se dispone la lectura del documento, que en su parte pertinente dice: "En mi calidad de Alcalde del Distrito del Napo, preocupado y comprometido con mi pueblo en buscar los mejores Días para él, y con el ánimo de buscar una integración verdadera entre pueblos hermanos de esta región, me permito en esta oportunidad cursarle una cordial invitación a usted, y por su intermedio a todo su Concejo a una reunión de trabajo a realizarse en la ciudad de Iquitos, República del Perú, del 13 al 19 de Diciembre del presente año, con la finalidad de tratar SOBRE LA FUTURA CONSERVACION DE ANIMALES, PECTS Y PLANTAS EN PELIGRO DE EXTINCION – ASI COMO EL ANÁLISIS DE LAS FUTURAS RELACIONES BILATERALES ENTRE AUTORIDADES SECCIONALES DE ECUADOR Y PERÚ con el ánimo de intercambiar experiencias en estos campos y velar por un mejor futuro de nuestros conciudadanos, y a su vez incentivar una verdadera Integración Amazónica de ambos países liderados por las autoridades Civiles en las áreas de Turismo, Comercio, e Integración, Técnico, Científico y Desarrollo Comunitario, etc...".

Conocida la invitación, el Lic. Gustavo Silva, comenta que, en otras municipalidades si aprovechan estas oportunidades de intercambios de experiencias, por ejemplo, los Concejales de la Municipalidad de Santa Clara, quienes han estado presentes en Iquitos, trabajando sobre temas que benefician a la amazonía.

De su parte, el Ing. Mauro Bravo, reitera que quienes deben capacitarse son los técnicos del área científica respectiva.

Debatido el tema, el Concejo delega al Lic. Gustavo Silva, para que participe de la invitación formulada por el Alcalde de la Municipalidad Distrital del Napo Santa Cleotilde – Río Napo, evento que se realizará en Iquitos, República del Perú, del 13 al 19 de diciembre de 2008. **RESOLUCIÓN 445-CMM-2008.- El Concejo Municipal de Mera por unanimidad resuelve: "Delegar al Lic. Gustavo Silva, para que participe de la invitación formulada por el Alcalde de la Municipalidad Distrital del Napo Santa Cleotilde – Río Napo, evento que se realizará en Iquitos, República del Perú, del 13 al 19 de diciembre de 2008".**

0000016



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

4. **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE LAS ÁREAS DE USO PÚBLICO Y COMUNAL DE LA URBANIZACIÓN DEL SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE MERA.**- El señor Alcalde pone en consideración la minuta elaborada por la Ab. Jimena Calle, Procuradora Sindica, con la cual se propone la notarización de las áreas de uso público y comunal de la urbanización del Sindicato de Choferes Profesionales de Mera, al tiempo que solicita a la profesional en Derecho, que amplíe su información.

Sobre el tema, la Procuradora Sindica sustenta su explicación en el Art. 210 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, siendo una obligación de esta institución de protocolizar las áreas de uso público y comunal de todas las urbanizaciones y lotizaciones debidamente aprobadas por el Gobierno Cantonal; acción que debería ampliarse a todas las áreas que están todavía pendientes de hacerlo.

Con estos antecedentes, el Concejo por unanimidad resuelve aprobar la protocolización de las áreas de uso público y comunal de la urbanización del Sindicato de Choferes Profesionales de Mera, a nombre del Gobierno Municipal de Mera. **RESOLUCIÓN 446-CMM-2008.- El Concejo Municipal de Mera por unanimidad resuelve: "Aprobar la protocolización de las áreas de uso público y comunal de la urbanización del Sindicato de Choferes Profesionales de Mera, a nombre del Gobierno Municipal de Mera."**

5. **INFORME DE ALCALDÍA.**- El señor Alcalde pone en consideración del Concejo las actividades ejecutadas en representación del Gobierno Municipal: La comisión realizada por el Concejo en Pleno ante el Prefecto Provincial de Pastaza, con el tema: área de terreno para la construcción de la planta de tratamiento de agua potable de Shell. Se ha preparado la documentación técnica para entregar al Gobierno Provincial, estableciendo las calles que cuentan con los servicios básicos, para que se proceda a asfaltar, de acuerdo al ofrecimiento de la autoridad provincial. Invita a Concejales y Concejales a participar activamente de los programas organizados por los cuarenta y dos años de parroquialización de Shell.

Posterior al informe, y que no merece ninguna aclaración, participa el Lic. Gustavo Silva para recomendar que se invite a la ciudadanía de Shell, a participar de las actividades programas por la municipalidad, ya que parece que quien organiza las fiestas es exclusivamente la Junta Parroquial de Shell y el ECORAF.

Criterio similar tiene el Ing. Mauro Bravo, ya que en las invitaciones y programas que se están entregando en la colectividad, se han obviado los nombres de los Concejales y de las Concejales.

Finalmente, una vez agotado el orden del día el Sr. Alcalde agradece la presencia y declara clausurada la presente sesión ordinaria siendo las 13:00 para constancia de lo actuado suscriben la presente acta el señor Alcalde, señoras Concejales, señores Concejales y el suscrito Secretario que certifica.


Alfredo Cajamarca
ALCALDE


Ing. Mauro Bravo
VICEPRESIDENTE

0000017



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

Lic. Susana Guanga
CONCEJALA

Sra. Flora Sarabia,
CONCEJALA

Lic. Olga Quinonez
CONCEJALA

Lic. Gustavo Silva,
CONCEJAL

Pedro Penafiel Aleaga
SECRETARIO GENERAL

0000018